



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0569

(25 NOV. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor **ALFRED ENRIQUE HUDGSON MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.437 de San Andrés, estará en comisión durante los días del 26 al 30 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a fin de participar en el taller de validación GEF SARGMARIN - "PROMOTING THE INTEGRATED MANAGEMENT OF SARGASSUM: BUILDING RESILIENT TOURISM AND FISHERIES SECTORS THROUGH THE CONSERVATION OF MARINE ECOSYSTEMS IN CARIBBEAN COUNTRIES.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Servicios públicos y Medio Ambiente durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 26 de noviembre de 2025, encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo a la Profesional Universitaria **MARTHA LUCIA ACOSTA SALAZAR**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.990.308 de San Andrés, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **25 NOV. 2025**


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyecto: M. Hawkins
Revisó: J. Mitchell